# EXTRAORDINARIA
## DE
# BUENOS-AYRES

DEL MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1817.


### INVASION DE LOS PORTUGUESES.

En la Gazeta de 1.° de Diciembre último se publicó el oficio dirigido al general del exército portugues en la Banda Oriental por el Exmo. Sr. Director, exîgiendole que suspendiese sus marchas sobre un territorio á cuya unidad no habian renunciado las Provincias àntes denominadas del Rio de la Plata, y que accidentalmente habia interrumpido sus vinculos. La contestacion del general portugues desconocia los principios sobre que se fundaba la reclamacion, insistiendo en los pretextos que induxeron ã su corte ã una ruptura tan injusta; pero como al mismo tiempo se refiriese à las órdenes de su principe de que no podia separarse, pudo muy bien sospecharse por la lentitud de sus operaciones, y otros datos; que acaso hubiese recibido instrucciones para la suspension de sus marchas, y evacuacion del pais injustamente invadido. Esta duda se ha desvanecido con el suceso, y la ocupacion de la Plaza de Montevideo ha sido precedida de una accion en que aquel precioso suelo ha sido regado con la sangre de sus hijos. Mas adelante haremos algunas breves observaciones sobre tal conducta; despues de copiar la dicha contestacion del general portugues, y un nuevo oficio que el Exmo. Sr. Director le ha dirigido por el conducto de su Edecan D. Manuel Roxas que zarpó de estas balizas para Montevideo el dia 2 del corriente.

### TRADUCCION.

*Oficio del General del exército portugues en la Banda-Oriental, contestando al de este gobierno publicado en la gazeta de 1.° de Diciembre último.*

Ill.$^{mo}$ y Exmo. Señor.

Tomando en consideracion quanto V. E. me comunica en su oficio de 31 del mes de Octubre proxîmo pasado, que me fue entregado por el Ill.$^{mo}$ Sr. Coronel Vedia en el dia 24 del corriente mes de Noviembre; puedo asegurar á V. E., que mis marchas solo se dirigen à separar de la frontera del reyno del Brasil el gérmen del desorden, y à ocupar un pais que se halla entregado à la anarquìa.

Esta sábia y necesaria medida en ningun sentido puede inspirar desconfianza á ese gobierno, quando élla es practicada en un terreno ya declarado independiente de la parte occidental.

Se han guardado escrupulosamente los artículos del armisticio concluido en 26 de Mayo de 1812 que ha mantenido la amistad entre los dos paises; y siendo hostilizado tomaré medidas de precaucion hasta que reciba nuevas ordenes de mi rey y señor.

La proclama que remito á V. E. inclusa, le hará conocer igualmente el espíritu con que vengo mandado por mi soberano à este desgraciado pais.

Yo continùo mis marchas, que solo pueden ser suspendidas por òrden del rey, mi señor; y en breve y de mas cerca tendré mejor ocasion de poder manifestar à V. E. quan de buena fe son mis operaciones militares.

Agradezco à V. E. la ocasion que me ha proporcionado de tener la satisfaccion de conocer al Ill.mo Sr. Coronel Vedia.

Dios guarde à V. E. Quartel general en el Paso de San Miguel 27 de Noviembre de 1816. — Exmo. Sr. — *Carlos Frederico Lecor*, Teniente General. — Ill.mo y Exmo. Sr. D. Juan Martin de Pueyrredon.

## PROCLAMA

*A que hace referencia el oficio anterior.*

Carlos Frederico Lecor, teniente general de los exércitos de S. M. F., General en Gefe de las tropas destinadas, á la pacificacion de la margen izquierda del Rio de la Plata, Comendador de las Ordenes de S. Benito de Avis, y de la Torre y Espada, &c., &c.

*Pueblos de la margen izquierda del Rio de la Plata.*

Los repetidos insultos, que el caudillo Artigas ha hecho á los habitantes pacìficos de vuestro pais y à los del Rio-Grande, la prohibicion absoluta de comunicacion entre vuestros paisanos, y los portugueses de la frontera, y ùltimamente, la disposicion hostil en que colocó sus tropas, dirigiendolas, à las inmediaciones del Rio-Pardo, son hechos muy públicos, y mas que suficientes, para probar las intenciones de aquel caudillo, y para demostrar con evidencia, que ni entre vosotros puede haber estabilidad de gobierno, ni seguridad en los dominios portugueses, mientras él os oprima. Un caudillo, que apropiandose vuestra fuerza armada, os arrastrò con ella, á seguir sus opiniones; un caudillo cuyo comportamiento ha sido hostil, y equivoco, menos en lo que toca á sus intereses particulares, no puede hacer la fortuna de vuestro pais, ni vuestros vecinos pueden fiarse en sus relaciones politicas. Terminemos pues, habitantes de la provincia de Montevideo, un estado de incertidumbre, que arruina vuestro pais, é inquieta la frontera del Reino del Brasil. Para evitar tantos males, soy yo mandado, por mi Soberano, con las tropas que veis, y otras que las siguen. Ellas empero, no marchan à conquistaros, ni à arruinar vuestras propiedades; bien al contrario, su unico objeto es, el de sujetar al enemigo, libraros de la opresion, restablecer vuestra tranquilidad, abolir las contribuciones extraordinarias que se os hubieren impuesto, y tratar à todos con blandura, à excepcion solamente de aquellos, que osasen perturbar, de aqui adelante, el sosiego público.

Habitantes, que amais los intereses de vuestro pais! Permaneced tránquilos en vuestras casas. Confiad en las promesas que os hago en nombre de mi Soberano; él me constituye Gefe de un Gobierno interino en ésta provincia; y yo protesto, por el honor de un antiguo oficial, y de vasallo fiel, que voy á cumplir escrupulosamente las órdenes, que recibi del mismo Augusto Señor, y que todas se dirigen à vuestra felicidad. *Carlos Frederico Lecor.* Comte. en Cheffe.

### CONTESTACION.

*Al oficio antecedente y reclamacion del Exmo. Sr. Director.*

Ill.mo y Exmo. Sr. — La suspension que noté en las operaciones del exército de V. E. despues de recibir su contestacion de 27 de Noviembre del año proximo anterior con la proclama que la acompañaba, me dió lugar á presumir, que haciendo V. E. honor al armisticio celebrado en 26 de Mayo de 1812 entre S. M. F. y este gobierno, cuya violenta infraccion reclamé con fecha 31 de Octubre del citado año, no se empeñaría en extender los horrores de la guerra, ò al menos entraria en un avenimiento temporal hasta recibir las explicaciones de su Córte, en un asunto en que no se consideran menos interesados los pueblos del occidente del Uruguay y Paranà, que los benemeritos habitantes de la Banda-Oriental. Sin embargo V. E. forzando de improviso sus marchas, baxo el solo título de la fuerza ha llegado à oprimir con sus armas hasta esa plaza, sin que la ocupacion le deba producir otra cosa que el desengaño de la abominacion con que sus moradores detestan todo yugo extrangero.

Las seguridades que V. E. presentò à este gobierno en su indicado oficio lejos de tranquilizarle, executan la alarma de la autoridad que exerzo, y las Provincias-Unidas en los ùltimos pasos de V. E. no pueden descubrir sino el funesto presagio de los males que les amenazan, si fuesen insensibles à las aspi-

raciones de un poder extrangero sobre una parte constituyente de la nacion.

En desagravio de los derechos de las provincias vulneradas con notoria injusticia he resuelto requerir por medio de un enviado extraordinario explicaciones terminantes de S. M. F. sobre el origen y objeto de la guerra à que se provoca à un estado pacífico para asegurar segun el resultado la inmunidad de la Banda-Oriental.

Entretanto se reciben las contestaciones de S. M. F., yo espero que V. E. no prosiga hostilizando ese territorio y suspenda desde luego sus armas baxo los términos de un armisticio provisional, que serà concertado por medio de una persona que remitirè autorizada al momento que V. E. me avise su favorable disposicion à realizarlo, como lo espero en contestacion por mano de mi Edecan D. Manuel Roxas que es conductor de esta comunicacion.

Si V. E., ceñido á las ordenes de su soberano en circunstancias extraordinarias, continuase la guerra, V. E. serà responsable à la humanidad de la sangre que se derrame, y el mundo imparcial justificarà las medidas de indemnizacion por los sacrificios eversivos de conquista, protestando como lo hago de toda usurpacion territorial comprehendida dentro de los límites reconocidos, antes de abrir V. E. la campaña, fuera de las fronteras de los dominios del Brasil.—— Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio del Gobierno en Buenos-Ayres à 1.° de Febrero de 1817.— Ilm.° y Exmo. Sr. Gral: D. Frederico Lecor.

OBSERVACIONES.

El convencimiento intimo de su fuerza en los conquistadores, y la experiencia de su buena fortuna han dado siempre un aspecto de justicia á sus usurpaciones; somos naturalmente inclinados à creer que no hay derechos mas legitimos, ni razones mas justas que las que se hacen valer con suceso. Con todo vemos à los portugueses triunfantes en el territorio Oriental, alegar unas razones tan debiles para justificar su agresion, y hacer protestas tan faltas de candor y de verdad para inspirarnos confianza, que no puede menos que concluirse que todo el boato de sus victorias es un velo con que pretenden ocultar su impotencia, y la cruel incertidumbre en que viven por los resultados de una empresa tan mal aconsejada.

La anarquia de la Banda Oriental, dice el general Lecor, que le autoriza para penetrar en ella en calidad de vecino, sin mas objeto que el apartar el desorden de sus fronteras: se da este principio como inconcuso en la polìtica segun el derecho de las naciones, y nosotros queremos admitirlo como tal por ahora sin entrar en restricciones que anularian de cierto su aplicacion al presente caso. Pero por todo derecho debe preferirse siempre la via tranquila de las negociaciones à la de las armas; y el Monarcá vecino se habria cargado de justicia si ántes de haber hecho pisar sus tropas en el territorio invadido hubiese exigido al xefe Oriental que reduxese al órden á sus moradores, protestando hacer uso de la fuerza en el caso de que no quisiese ó no pudiese realizar una tan justa demanda. Este paso se ha omitido por el Monarca portugues, y es bien dificil que encuentre razones con que justificarse; por que ò el general Artigas obraba de modo que se consiguiese el objeto propuesto por S. M. F. en la invasion, y ahorraba à la humanidad tantos desastres, y à sus mismos estados tantos riesgos, ó sucedia lo contrario y entonces podia contar con mas poderosos motivos en que fundar su conducta, y con mas prosélitos en favor de su causa. — La guerra estaba decretada, no se ha hecho la menor diligencia para impedirla: luego la anarquia del pais que se hostiliza no es la razon que ha inspirado el rompimiento, sino el pretexto colorado con que se pretenden disfrazar *mas altos designios.*

La proclama que incluye el General Lecor dice que *hará conocer el espíritu con que viene mandado por su Soberano.* En estas expresiones sino resplandece la buena fe, se descubre la verdad. La proclama insiste en que la destruccion de la anarquia y del enemigo que la fomenta es el unico objeto de esta invasion. Luego en esa misma proclama debia decir el general: *apenas se consiga este objeto; que el órden se hubiere restablecido, y el pais tranquilo no amenazase el sosiego de las fronteras de mi Soberano, yo os empeño la palabra à su nombre, de que abandonarè vuestro territorio, habiendo hecho un servicio á mi nacion, y comprometido nuestra gratitud por la felicidad que os haya proporcionado. El exército no marcha à conquistaros.* Estas protestas seguramente no tranquilizarian nuestras zozobras; pero su omision nos hace argüir de un modo concluyente que *los altos designios* con que viene el general Lecor á nuestro suelo no estan limitados à separar el desorden de las fronteras vecinas. Si el objeto de los oficios y proclamas es hacerse de partido a todo trance entre los mismos habitantes del pais, deberian à lo menos escribirse con mas conseqüencia de principios, y con

BC
S289db
Gaz. extr. feb. 5 1817
3 SUE



una ingenuidad mas aparente: los que fuesen deslumbrados con protestas tendrian al menos la disculpa al desengañarse, de que no habian creido que la magestad del trono se rebaxase hasta el grado de faltar á la garantia de sus respetos.

Aun es tiempo de esperar que el general Lecor conozca que el sucio *desgraciado*, (como le llama S. E.) á que su soberano le envia no lo es tanto que ponga su destino á discrecion de un principe que no ha tenido con él otras relaciones que la sangre de sus hijos que ha hecho derramar como por beneficio. Si aún insiste, nuestra conducta sucesiva decidirá quienes son los que se equivocan; y si los reveses de la fortuna han podido desnaturalizar los sentimientos de unos hombres à quienes el amor de la patria les ha hecho despreciar esos mismos bienes con que ahora se les brinda para que renuncien á su gloria, y á la dicha de sus futuras generaciones. No se dirá que un necio orgullo nos precipita à empeñarnos en una nueva guerra; nuestra paciencia en medio de las mas serias provocaciones, todos los pasos que se dan para conseguir una terminacion honrosa, prueban bien la rectitud y la generosidad de nuestras intenciones. Si sucede la desgracia de que se nos desprecie, se conocerá bien tarde de quanto son capaces los que sufren, y que muestran lo temibles que son menos por lo que se presume que haràn que por lo que actualmente dexan de hacer.

Han llegado á esta capital varios extrangeros de caràcter, á ofrecer sus servicios al pais en la guerra en que se halla empeñado, y el gobierno ha aceptado desde luego los de los individuos siguientes.

El Coronel general D. Antonio Belima Skupieski.
D. Jorge Beanchef, Teniente de caballería.
D. Alfonso Raverot, Subteniente de id.
D. Felix Deslaudes, id de id.
D. Theobaldo Maché, id. de id.
D. Carlos Renard, id. de id.

Ha llegado á esta capital Mr. Bonplam, sugeto bien conocido en la república de las letras, y estimado en Europa por sus eminentes trabajos. Tiene el honor de haber trabajado la parte de botánica y zoologia en las obras del Baron de Humboldt. Fue su compañero en su viage à la América Meridional, quando este sábio vino en 1799 à la provincia de Caracas, reconociò los Rios Orinoco y Rio Negro, recorriò el reyno de Quito, y gran parte del Perú, y de aqui se embarcó para México, haciendo la navegacion desde el Callao á Guayaquil, y de aqui à Acapulco en la Nueva-España, à cuya capital llegó en Marzo de 1803.

La venida de este profesor à un pais hasta aqui no explorado, valdrá mucho à los conocimientos de que el mundo carece sobre una parte tan interesante y extensa del Continente Americano, y la tierra habrà hecho una adquisicion singular, quando se comuniquen sus investigaciones à las demas ciencias, principalmente á la medicina, con quien la botánica tiene una conexion inmediata. El establecimiento de un jardin botánico serà una obra muy útil y que honrarà tanto al gobierno como el de la biblioteca pública plantificada en medio de la incertidumbre de los primeros esfuerzos hàcia la libertad de estos pueblos. El es sin duda el primer botànico y zoologista que nos ha visitado, y siendo de tanta eminencia su mérito creemos que se pondrà en contribucion esta buena fortuna.

En el nùm.° 39 de la Crònica Argentina se hallarà una relacion en grande de los tesoros con que viene á enriquecer el reino vegetal en nuestro suelo, y à ella nos referimos.

NOTA.

El Excmo. Cabildo, en consideracion à tener suficientemente dotadas sobre sus fondos municipales las plazas de ministros ú ordenanzas de los juzgados ordinarios, el del Fiel Executor, y Ministerios de menores pobres, y Síndico Procurador General, y con el justo fin de hacer menos gravosos á las partes los medios de solicitar, y promover su justicia en sus cursos y demandas ante ellos, ha declarado por acuerdo de esta fecha, que en adelante quedan abolidos los derechos de citaciones y demas que antes cobraban, y se satisfacian á dichos ministros baxo la pena de privacion de empleo à qualquiera de estos, que los exijan, ô perciban de persona alguna. Y para que llegue á noticia de todos se dà de su orden al pùblico la presente. Buenos-Ayres enero 24 de 1817 *José Mànuel Godoy* escribano interino de Cabildo.

*IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.*